

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

Revisión número: 001

Fecha de aprobación: 26/10/2022

La Universidad Politécnica de Oaxaca (en lo sucesivo “UPOTec”) con domicilio en calle sin nombre, sin número, Barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oaxaca, C.P. 52080; a través del Departamento de Recursos Financieros (en adelante, “RF”), es el área facultada para llevar a cabo el Tratamiento de los Datos Personales requeridos para los trámites concernientes a Montos Pagados por Ayudas y Subsidios de acuerdo a las disposiciones y requerimientos vigentes en el Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Oaxaca, por lo que, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

1

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A todo el estudiante beneficiado de los proyectos ganadores de fin de cuatrimestre “UPOTec”, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios
¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

2

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica de Ocotlán

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** Lic. Jesús Alejandro Ávila Rivera
- **Cargo:** Encargado de la Jefatura del Recursos Financieros.
- **Área o Unidad Administrativa:** Departamento de Recursos Financieros.
 - **Correo electrónico:** deprecfin@upotzototepec.edu.mx
 - **Teléfonos:** 7229182018 ext. 109

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales:

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios
Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (Electrónica)

A) Número de Registro: CBDP24622BPCP005

Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (Física)

B) Número de Registro: CBDP24622BPCP013

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema de manera electrónica, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombre completo del Estudiante
Clave CURP del Estudiante
RFC.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema de manera física, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombre completo del Estudiante
Clave CURP del Estudiante
RFC
Sexo
Edad
Fecha y Lugar de Nacimiento
Domicilio
Entidad federativa, municipio y localidad
Firma
Fotografía
Huellas dactilares
Clave de Elector
Fecha de Nacimiento
Código Bidimensional
OCR

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales es obligatoria para su titular; esto de acuerdo a lo dispuesto dentro del formato de Documentación Requerida para otorgar Apoyos a proyectos de fin de cuatrimestre de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, de tal manera que en caso de que el Titular elija no proporcionarlos, las consecuencias de su negativa se describen en el siguiente apartado.

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

En caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de otorgar el apoyo. En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento tácito para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad. La “UPOTec” manifiesta no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena al mismo o sin relación con el objeto de la “UPOTec”, sin su consentimiento tácito o expreso, según corresponda.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad de la base de datos personales de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (Electrónica) con folio CBDP24622BPCP005 por la que son obtenidos sus datos personales tiene que ver Otorgar apoyos a proyectos de fin de cuatrimestre, de la Universidad Politécnica de Ocotlán y Realizar la entrega de los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), La finalidad de la base de datos personales de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (física) con folio CBDP24622BPCP013 es la de integrar el expediente Físico.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La cédula tipo física con número de folio CBDP24622BPCP013 **No aplica Transferencia,**

Únicamente es aplicable para la cédula tipo electrónica con folio CBDP24622BPCP005.

a) Destinatario de los datos

Datos a transferir	Lugar de destino	Identidad del destinatario
Nombre completo del Estudiante Clave CURP del Estudiante RFC	Otumba 782, Colonia Electricistas, CP 50040, Toluca, México	Titular de la Secretaría de Educación

b) Finalidad de la transferencia

La base de datos personales de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios (Electrónica) con folio CBDP24622BPCP005, consistentes en nombre completo del Estudiante, clave CURP del Estudiante y RFC se transfieren únicamente de manera electrónica al, con la finalidad de generar registro del aspirante a la aplicación de su examen de admisión.

c) El fundamento que autoriza la transferencia

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

Numeral 210C4001000401L, apartado XVIII del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Ocotlán, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el día 21 de enero de 2020, artículo 85 Capítulo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento tácito

5

Asimismo, se hace de su conocimiento que se requiere del consentimiento tácito del titular de los datos personales. No obstante, se le comunica que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos ni medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio sin que se pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley y conforme al procedimiento

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

6

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Oaxaca.

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre dirigido al titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, a la dirección de correo indicada en el párrafo anterior, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva la Base de datos de todos los aspirantes a ser estudiantes de la “UPOTec”, en el Sistema de Administración Escolar (SAE).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de “la UPOTec”, dentro del plazo de tres días siguientes a su presentación, con la finalidad de que se le explique las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos, mismas que se describen en el párrafo siguiente.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento de lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

De acuerdo a las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este Aviso de Privacidad, se identifica con el número RF001, aprobado el 26 de octubre de 2022, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos y/o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el Aviso de Privacidad vigente en la página oficial de la “UPOTec”, en la siguiente dirección: <http://upotec.edomex.gob.mx/>

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de la "UPOTec".

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

NO APLICA

XV. El domicilio del Responsable.

Calle Sin Nombre, Sin número, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Numeral 210C4001000401L, apartado XVIII del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Oztolotepec, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el día 21 de enero de 2020, artículo 85 Capítulo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón de la finalidad por la que son obtenidos sus datos personales, establecida en las disposiciones normativas aplicables al trámite que pretende llevar a cabo o al servicio que solicita, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Sin Nombre, Sin número, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** cat@infoem.org.mx
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Aviso de Privacidad de Integral de Montos Pagados por Ayudas y Subsidios

- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.